

Aguascalientes, Ags; a martes 01 de febrero 2022

No. 075

COMISIÓN DE EDUCACIÓN APRUEBA NUEVA LEY DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

- *Con este nuevo ordenamiento se actualiza el funcionamiento y organización de la UPA, en aras de foratelecer el nivel superior.*

En sesión virtual, la Comisión de Educación y Cultura de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que encabeza el diputado Raúl Silva Perezchica, aprobó el dictamen por el que se expide la nueva Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA); la última vez que esta Ley se reformó fue en el año 2006, por lo que fue necesario actualizar su funcionamiento y organización.

De acuerdo con el dictamen, se establece una simplificación en su contenido, teniendo por incluidas las modificaciones más necesarias, encaminadas a la conformación de la estructura organizacional y las reglas más esenciales para regir a esta institución de educación superior, sin dejar de ser un organismo descentralizado, con autonomía jurídica y patrimonio propio.

El ordenamiento que consta de 53 capítulos y siete transitorios, destacan los objetivos de impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades, orientada a preparar profesionales con una sólida formación, promover la investigación y el desarrollo tecnológico, que sean pertinentes para el desarrollo económico y social, promover y difundir el conocimiento, la cultura, el deporte y el emprendimiento por medio de la extensión universitaria, prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de los sectores económico y social.

De esta manera, con la nueva ley se contempla dotar de mayores atribuciones a la UPA para que pueda gestionar y mejorar sus procesos académicos, planta docente y programas de enseñanza, en beneficio del alumnado.

En la sesión a distancia, también participaron las y los congresistas Nancy Macías, Temo Escobedo, Mayra Torres y Vero Romo.

---000---